

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HORCAJO DE LOS MONTES

##### ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general municipal para el ejercicio 2021.

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente del Presupuesto General Municipal, con sus bases de ejecución, anexo de inversiones y plantilla de personal, para el ejercicio 2021.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 54 de 19 de marzo de 2021.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones al texto inicialmente aprobado, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a la categoría de definitivo, procediendo a su publicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de personal	478.857,74 €
CAPÍTULO II: Gastos corrientes en bienes y servicios	363.800,23 €
CAPÍTULO III: Gastos financieros	500,00 €
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes	6.000,00 €
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones reales	117.827,95 €
TOTAL:	966.985,92 €

##### ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos directos	352.654,06 €
CAPÍTULO II: Impuestos indirectos	12.758,51 €
CAPÍTULO III: Tasas, precios públicos y otros Ingresos	212.147,03 €
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes	247.830,04 €
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales	43.702,54 €
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	97.893,74 €
TOTAL:	966.985,92 €

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



PLANTILLA DE PERSONAL 2021

FUNCIONARIOS DE CARRERA			
1. Funcionarios de habilitación nacional			
Grupo	Denominación	Nº	Situación
A1	Secretaría-Intervención	1	Vacante. Ocupada provisionalmente
2. Escala Administración General			
a) Subescala administrativa			
C1	Administrativo	2	
C2	Auxiliar administrativo	1	Ocupada provisionalmente por acumulación de tareas 6 meses A convocar en 2021 a tiempo parcial, 25 h/s, CE 14
b) Subescala Servicios Especiales			
C1	Bibliotecaria	2	Reducción de jornada 64,29 % Contratación sustituta el 35,71 %

PERSONAL LABORAL FIJO			
Nivel	Denominación ocupación	Nº	Situación
	Peón Servicios Múltiples	1	Vacante. Ocupada provisionalmente A convocar en 2021
	Peón jardinero	2	Jubilación parcial 50% Contratación sustituto a tiempo completo

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. El presente acuerdo podrá ser impugnado mediante la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

**Anuncio número 1204**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>